

Sostener la fricción: hacia una política de la traducción en Guadalupe Santa Cruz¹

Holding friction: toward a politics of translation in Guadalupe Santa Cruz

Claudio Reyes Lozano²

Resumen

Este artículo aborda el problema de la traducción concebida exclusivamente como una técnica de transferencia de sentido, regida por criterios de equivalencia, fidelidad y transparencia, y examina su insuficiencia para dar cuenta de prácticas traductivas que intervienen críticamente en la lengua. Su objetivo es analizar la traducción desde el francés hacia el español en la obra de Guadalupe Santa Cruz como una política de la traducción orientada a sostener la fricción, la extranjería y la no clausura del sentido. La metodología es cualitativa y analítica, basada en la lectura crítica de un corpus traductivo compuesto por *Sentido y sinsentido de la rebeldía* de Julia Kristeva y las traducciones de textos de Jean Remy sobre Georg Simmel, atendiendo especialmente a decisiones léxicas, sintácticas y paratextuales, como las Notas de la Traductora. Los resultados muestran que la traducción en Santa Cruz no busca estabilizar significados ni neutralizar la intraducibilidad, sino exponerla y volverla productiva en la lengua de llegada. Se concluye que su práctica traductiva configura una ética del estorbo: una intervención material sobre la lengua que convierte la pérdida, la falla y la extranjería en condiciones activas del pensamiento y en un gesto político de circulación crítica del saber en el contexto latinoamericano.

Palabras clave: traducción, política de la lengua, ética del estorbo, intraducibilidad, Guadalupe Santa Cruz, práctica crítica.

Abstract

This article addresses the problem of translation understood solely as a technical transfer of meaning governed by equivalence, fidelity, and transparency, and examines its limitations in accounting for critical translational practices. Its objective is to analyze translation in the work of Guadalupe Santa Cruz as a politics of translation oriented toward sustaining friction, foreignness, and the non-closure of meaning. The methodology is qualitative and analytical, based on a close reading of a translational corpus that includes Santa Cruz's Spanish translation of Julia Kristeva's *Sense and Nonsense of Revolt* and her translations of Jean Remy's texts on Georg Simmel, with particular attention to lexical choices, syntactic strategies, and paratextual devices such as Translator's Notes. The results show that Santa Cruz's translations do not aim to stabilize meaning or resolve untranslatability, but rather to expose and activate it within the target language. The article concludes that her translational practice constitutes an ethics of obstruction: a material

¹ Esta investigación se enmarca en el Proyecto FONDECYT de Postdoctorado 2025 N° 3250127, "Nicanor Parra y Raúl Ruiz: traducción de lo extranjero, tratamiento de la alteridad".

² Investigador del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Universidad de Santiago de Chile (USACH). Correo: claudio.reyes.l@usach.cl ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-2222-5978>

Recibido: 23-01-2026

Aceptado: 01-05-2026

Publicado: 30-06-2026



Cómo citar: Reyes, C. (2026). Sostener la fricción: hacia una política de la traducción en Guadalupe Santa Cruz. *Árboles y Rizomas*, 8(1), 89-103.
<https://doi.org/10.35588/ayr.v8i1.7939>

intervention in language that renders loss, failure, and foreignness productive, affirming untranslatability as a political condition of thought and of the critical circulation of knowledge in the Latin American context.

Keywords: translation, politics of language, ethics of obstruction, untranslatability, Guadalupe Santa Cruz, critical practice.

Introducción

En los estudios contemporáneos sobre traducción persiste una tensión no resuelta entre dos concepciones divergentes: por una parte, la traducción entendida como técnica de transferencia de sentido entre lenguas, orientada por criterios de equivalencia, fidelidad y transparencia; por otra, la traducción concebida como una práctica crítica, capaz de intervenir en los regímenes de circulación del saber, en la política de las lenguas y en la configuración misma de lo legible. En el contexto latinoamericano, esta segunda perspectiva adquiere una relevancia particular, en la medida en que la traducción no solo media entre lenguas, sino que se inscribe en historias de desplazamiento, exilio, heterogeneidad lingüística y asimetrías culturales.

Este artículo se sitúa en esa segunda línea y propone pensar la traducción como una práctica liminal, entendida no como operación auxiliar o derivada, sino como un modo específico de producción de sentido. El uso del concepto de liminalidad en este artículo no se limita a una metáfora de tránsito, sino que se inscribe en una tradición teórica específica. Desde Arnold Van Gennep, quien introduce la noción en el contexto de los ritos de paso, hasta Victor Turner, que la desarrolla como una zona de indeterminación estructural, la liminalidad designa un espacio donde las identidades y las formas se suspenden sin resolverse (Van Gennep, 1960; Turner, 1969). En el campo de los estudios de traducción, esta noción ha sido retomada para pensar prácticas que no median entre lenguas como equivalencia, sino que sostienen su inestabilidad (Davies, 2014). En este sentido, la traducción en Guadalupe Santa Cruz puede ser entendida como una práctica liminal, en la medida en que no estabiliza el sentido, sino que lo mantiene en un estado de tensión productiva. A partir de su trabajo traductivo, se sostiene que la traducción puede operar como una política de la lengua; en otras palabras, como una práctica que desactiva la soberanía del origen, expone la extranjería como condición estructural del lenguaje y mantiene abiertas las tensiones que atraviesan los textos traducidos, en lugar de resolverlas.

La elección de Guadalupe Santa Cruz como caso de estudio no responde únicamente a la relevancia de su obra literaria y ensayística en el campo chileno y latinoamericano, sino al carácter singular de su práctica traductiva. Santa Cruz no concibe la traducción como un ejercicio de adecuación ni como una operación neutral, sino como un trabajo material con la lengua, estrechamente vinculado a su concepción de la escritura, del cuerpo y de la memoria. Esta posición se vuelve especialmente legible si se considera que, a lo largo de su trayectoria, Santa Cruz se desempeñó ampliamente como intérprete: entre otros, de Cornelius Castoriadis, Jacques Derrida y Félix Guattari, experiencia que le permite trazar una diferencia radical entre traducir e interpretar. En la entrevista *La traducción como delincuencia* (2011), la autora es explícita al respecto:

Yo sé perfectamente cuando uno traduce según la ley, porque, más que traductora, he sido intérprete (...) Y realmente tiene que ser así, y ahí sí que tienes que dar con la ley, la ley, la ley, porque no hay tiempo (...) De todos modos, al ser intérprete se está mucho más cerca de la ley, por la velocidad que se te impone y, sobre todo, cuando no conoces el texto y hay que improvisar". (Santa Cruz, en Ibarra, Marchant y Vial, 2011, p. 38)

La traducción, en cambio, aparece para Santa Cruz como un espacio donde es posible *salir de la ley*, no por negligencia ni arbitrariedad, sino porque el trabajo con el texto exige tiempo, escucha y riesgo. En ese sentido, la traducción no se separa de la creación, sino que se configura como una continuación de la escritura por otros medios; específicamente, una forma de lectura activa que compromete al sujeto traductor y expone deliberadamente la lengua de llegada a la fricción con lo extranjero.

El corpus analizado en este artículo permite sostener esta hipótesis desde distintos registros. En primer lugar, se examina la traducción íntegra de *Sentido y sinsentido de la rebeldía* de Julia Kristeva, publicada en castellano en 1999. Este texto es particularmente significativo, no solo por la densidad conceptual de la obra de Kristeva, sino porque la traducción de Santa Cruz hace visible, mediante numerosas *Notas de la Traductora*, la imposibilidad de fijar un sentido estable para nociones centrales como *révolte*, *dé-penser*, *être-tendre* y *tendre vers* y *je/jeu*. Lejos de neutralizar estas dificultades, la traducción las expone, haciendo del español una lengua activamente afectada por la extranjería. De este modo, la traducción no resuelve la rebeldía y la prolonga en el plano del lenguaje.

Esta posición se explicita además en el texto que la propia Santa Cruz escribe para la contraportada del libro de Kristeva, donde sitúa la rebeldía no en un programa ideológico ni en una figura autoral soberana, sino en la conmoción del lenguaje, en la insurgencia de los signos y en el cuerpo de la escritura. La traducción aparece allí como una fuerza que socava la identidad lingüística y autoral, desestabiliza las formas y opera “como forma poderosa, sutil y tal vez invisible, de rebeldía” (Santa Cruz, en Kristeva, 1999). Esta reflexión no constituye un comentario externo, sino que define el horizonte desde el cual Santa Cruz traduce la obra: concretamente, traducir aquí implica sostener esa conmoción en la lengua de llegada, permitiendo que el español se vuelva un espacio atravesado por la negatividad del texto traducido.

En segundo lugar, el artículo analiza la traducción que Santa Cruz realiza de dos textos de Jean Remy incluidos en *Las ciudades de Georg Simmel. Lecturas contemporáneas*; específicamente nos referimos a *Gran ciudad y pequeña ciudad: tensiones entre sociabilidad y estética en Simmel* y *La metodología implícita: forma y autorganización social*. Si en Kristeva la traducción sostiene la rebeldía del signo, en los textos de Jean Remy sobre Simmel esta misma lógica se desplaza hacia la forma, el espacio urbano y la mediación teórica. En este caso, la traducción no se dirige al origen alemán de Simmel, sino a una lectura francófona contemporánea, lo que desplaza la operación traductiva hacia lo que aquí se entiende como una mediación de mediaciones. Este desplazamiento se vuelve particularmente visible en decisiones como la conservación del término *blasé*, que mantiene su espesor conceptual y su extranjería en español; en la reproducción de estructuras sintácticas complejas que evitan la simplificación de la prosa teórica francesa; o en el tratamiento de distinciones intraducibles como *le partiel et le partial*, cuya imposibilidad de equivalencia se desplaza al paratexto. Al preservar la sintaxis teórica francesa y evitar su domesticación, Santa Cruz reproduce en la lengua de llegada las tensiones conceptuales que atraviesan la lectura de Jean Remy: forma, sociabilidad, estética urbana, autoorganización o percepción estructural. La traducción no estabiliza la teoría, sino que mantiene su carácter procesual y tensional, haciendo de la lengua un espacio de fricción.

El artículo sostiene que estas operaciones traductivas no pueden entenderse aisladamente, sino en continuidad con la reflexión de Santa Cruz sobre la escritura, la ciudad y la memoria. En ensayos y entrevistas, la autora insiste en pensar el lenguaje como un territorio estratificado, hecho de restos, capas y huellas, comparable a la ciudad misma. Esta concepción, visible, por ejemplo, en textos como *La memoria en la ciudad*, permite pensar la traducción como una forma de

arqueología lingüística, donde el paso entre lenguas no borra las marcas anteriores, sino que las hace convivir en tensión. Por lo tanto, para Santa Cruz traducir no es restituir un origen, sino producir un lugar precario de enunciación, siempre atravesado por la extranjería.

Desde esta perspectiva, el artículo dialoga con lecturas críticas que han subrayado el carácter nómada, fragmentario y no soberano de la escritura de Santa Cruz. Autoras como Francesca Lombardo han señalado que “la traducción de Kristeva por Guadalupe Santa Cruz me parece una intercepción de tráfico” al “insuflar sentido propio en el sentido ajeno, hacer respiración boca a boca con un texto” (Lombardo, 1999, p. 146), mientras que estudios como los de Alejandra Loyola y Carolina Escobar han destacado la lógica de desplazamiento, transposición y desidentificación que atraviesa su proyecto escritural. Sin embargo, más que proponer un estado de la cuestión, este trabajo busca articular estas lecturas en una hipótesis específica: en Guadalupe Santa Cruz, la traducción no acompaña los contenidos de los textos que traduce, sino que los continúa por otros medios, reproduciendo en la lengua de llegada las tensiones que esos textos elaboran.

En ese sentido, la traducción aparece aquí como un movimiento epistemológico, una práctica liminal que interrumpe la idea de la lengua como medio transparente y cuestiona los regímenes de apropiación del sentido. En el contexto latinoamericano, esta concepción adquiere una dimensión política particular, al permitir pensar la traducción no como circulación pacificada de discursos, sino como un espacio de conflicto, pérdida y creación crítica. Traducir, en Santa Cruz, no es estabilizar sentidos, sino hacerlos circular de manera conflictiva, sosteniendo la herida del lenguaje como condición inherente y productiva del pensamiento.

Sentido y sinsentido de la rebeldía y las Notas de la Traductora

La traducción de *Sentido y sinsentido de la rebeldía* constituye uno de los gestos traductivos más radicales de Guadalupe Santa Cruz y un punto de inflexión para pensar la traducción como práctica política de la lengua. Lejos de orientar su trabajo hacia la estabilización conceptual o la transparencia semántica, Santa Cruz asume la traducción como un espacio de tensión sostenida, donde la lengua de llegada se ve obligada a hospedar aquello que no se deja reducir sin resto. En este sentido, la traducción de Santa Cruz no acompaña el pensamiento de Kristeva: lo expone.

Uno de los procedimientos más visibles de esta operación es el uso sistemático de *Notas de la Traductora*, mediante las cuales Santa Cruz interrumpe la fluidez del texto para señalar zonas de intraducibilidad estructural. La noción de intraducibilidad no se entiende aquí como un límite negativo de la traducción, sino como una condición productiva. En esta línea, Emily Apter ha señalado que la intraducibilidad constituye una dimensión política del lenguaje, en la medida en que resiste su circulación transparente en los regímenes globales del sentido (Apter, 2013). Esta perspectiva puede ser afinada a partir del trabajo de Barbara Cassin, quien propone pensar los intraducibles no como aquello que no puede traducirse, sino como *aquello que no se deja de (no) traducir* (Cassin, 2004), es decir, como un punto de insistencia donde las lenguas no se superponen y donde la traducción se convierte en un trabajo permanente sobre sus diferencias. En este sentido, la intraducibilidad no remite a una inefabilidad esencial ni a una imposibilidad absoluta, sino a una zona de fricción donde los desplazamientos semánticos, los equívocos y las distorsiones entre lenguas se vuelven legibles. Desde esta perspectiva, la intraducibilidad no es un obstáculo que deba resolverse, sino un campo de tensiones que la traducción puede exponer o neutralizar. El trabajo de Guadalupe Santa Cruz se inscribe claramente en la primera de estas opciones.

Estas notas no cumplen, por tanto, una función aclaratoria en sentido clásico; por el contrario, insisten en la imposibilidad de resolver de manera unívoca ciertos núcleos conceptuales

del texto francés. Tal es el caso de términos como *révolte*, *dé-penser*, *être-tendre* y *tendre vers*, así como del juego *je/jeu*, cuya proximidad semántica en francés no encuentra equivalencias estables en español. En estos casos, no se trata de proponer traducciones alternativas ni de resolver la dificultad mediante paráfrasis, sino de analizar cómo Guadalupe Santa Cruz evita una solución normalizadora y, en cambio, explicita la pérdida, el exceso o el desplazamiento que toda elección traductiva implica, haciendo de esa exposición un gesto crítico.

Un ejemplo central de esta operación lo constituye el tratamiento del término *révolte*, que Santa Cruz traduce de manera sistemática como *rebeldía*, señalando explícitamente, mediante una Nota de la Traductora, que no se trata ni de revolución ni de revuelta en un sentido político inmediato, sino de una experiencia psíquica y lingüística vinculada al cuestionamiento del sentido, a la negatividad y al retorno crítico sobre sí. Como advierte la propia traductora:

La palabra francesa *révolte* incluye a la vez un sentido subjetivo (*rebeldía*) y social (*rebelión*), intraducible en una sola palabra en castellano. Hemos optado por privilegiar la primera acepción, salvo en pasajes en que prima abiertamente el carácter colectivo de esta noción. (Santa Cruz, en Kristeva, 1999, p. 9)

Esta elección no es neutra si se considera que otras traducciones del mismo libro han optado por la palabra *revuelta*, privilegiando su dimensión histórica, colectiva y describible en términos de acontecimiento político. En español, *revuelta* remite de manera más directa a una acción localizada en el espacio público —levantamiento, insurrección, episodio histórico—, lo que tiende a fijar la noción en un plano referencial e identificable. Por el contrario, la opción de Santa Cruz por *rebeldía* desplaza el eje semántico hacia una experiencia menos codificable: no designa un acontecimiento puntual, sino una disposición o movimiento que puede ser psíquico, lingüístico o afectivo. Este desplazamiento se verifica en el hecho de que *rebeldía* permite alojar usos no necesariamente colectivos ni historizables —por ejemplo, una “rebeldía del lenguaje” o una “rebeldía del sentido”—, mientras que *revuelta* difícilmente admite estas extensiones sin volverse metafórica. De este modo, la elección léxica no solo traduce un término, sino que reconfigura su campo de aplicación, orientándolo hacia una inquietud del sentido y hacia un movimiento interno del lenguaje más que hacia su inscripción en un evento político delimitado. Al privilegiar este término, la traducción rescata el carácter etimológico de *re-volvere* (volver atrás, reconsiderar) que Kristeva sitúa en el centro del análisis: la rebeldía no es solo un arrebato contra el otro, sino el movimiento de retorno del sujeto sobre sus propias estructuras y sobre la temporalidad del sentido.

De esta manera, la nota no busca fijar un significado definitivo, sino hacer visible la imposibilidad de una equivalencia plena, delimitando un campo de tensiones que el español debe alojar sin resolver. La traducción no clausura la ambigüedad conceptual que Kristeva inscribe en *révolte*, sino que la reproduce en la lengua de llegada, preservando el carácter inestable de la rebeldía como una fuerza que resiste toda codificación programática, toda traducción pacificada y todo cierre doctrinario.

Este mismo procedimiento se observa en la noción de *dé-penser*, cuya traducción no se resuelve en un simple *despensar* ni en una equivalencia léxica unívoca, sino que exige una explicación suplementaria destinada a hacer visible la operación crítica que Kristeva pone en juego en el contexto de las experiencias catárticas. En el pasaje en que retoma a Freud, Kristeva describe la reaparición de las rebeliones como rituales que producen sentido (religioso, simbólico) solo para *derrocharlo* inmediatamente en una profusión regulada de signos (cantos, danzas, invocaciones, oraciones). Es en ese marco que introduce el término *dé-penser*, para nombrar una economía del sentido que no se rige por la acumulación ni por la productividad, sino por el gasto y la disipación.

Como señala Santa Cruz en una Nota de la Traductora, “*dé-penser*, juego de palabras en francés, entre gastar, derrochar y despensar” (Santa Cruz, en Kristeva, 1999, p. 34). La nota no busca fijar un significado estable, sino hacer perceptible que *dé-penser* designa una práctica de desarticulación de la economía racional del pensamiento, donde el sentido se produce solo para perderse. En el contexto del libro, esta operación resulta central para comprender la rebeldía no como un principio fundacional ni como un programa transformador, sino como un gesto negativo que trabaja sobre el exceso, el resto y la inutilidad del sentido, socavando las formas establecidas del pensar desde dentro.

En este punto, la traducción misma puede leerse como una puesta en acto de la economía ritual del sentido que Kristeva describe. Si las experiencias catárticas producen significación solo para derrocharla en una profusión regulada de signos, la Nota de la Traductora funciona de modo análogo: no agrega información para estabilizar el texto, sino que interrumpe su circulación transparente, introduciendo un exceso que no se reintegra plenamente al discurso principal. La nota aparece así, como un gesto de *dé-penser* traductivo, un gasto suplementario de lenguaje que no optimiza la comprensión, sino que la desplaza. En lugar de economizar el sentido reduciendo la ambigüedad, cerrando la variabilidad semántica o resolviendo el juego conceptual, Santa Cruz expone el derroche inherente al pensamiento de la rebeldía, haciendo que el español participe de esa lógica no productiva. La traducción aquí no traduce solo conceptos, sino que reproduce una economía del signo, donde el lenguaje se ofrece, se intensifica y se pierde parcialmente. De este modo, el gesto traductivo no acompaña desde afuera la reflexión de Kristeva sobre el ritual y la catarsis, sino que la continúa en el plano material de la lengua, haciendo de la traducción un espacio donde el sentido se produce para ser, inmediatamente, puesto en riesgo.

De modo análogo, la distinción entre *être-tendre* y *tendre vers* es acompañada por una nota que advierte sobre la imposibilidad de trasladar al español el juego semántico, afectivo y etimológico que Kristeva activa en un pasaje clínico decisivo. En el contexto de una sesión marcada por una violencia dirigida tanto hacia el otro como hacia sí misma, la paciente concluye que el análisis es el único espacio donde puede permitirse ser tierna, lo que conduce inmediatamente a la pregunta de Kristeva: “¿Tierna con? ¿O tierna hacia?” (Kristeva, 1999, p. 126). Es en ese punto donde se concentra la dificultad traductiva, tal como señala Santa Cruz: “la autora juega con el doble sentido entre ‘être-tendre’ (ser tierno/a con) y ‘tendre vers’ (tender hacia)” (Santa Cruz, en Kristeva, 1999, p. 126). El juego se sostiene en la homonimia y la polisemia del término *tendre*, que en francés funciona como una homografía perfecta: la misma palabra designa tanto una cualidad afectiva (adjetivo: ternura, suavidad, vulnerabilidad) como un movimiento de orientación y tensión (verbo: estirarse, dirigirse hacia, aspirar a algo o a alguien).

De este modo, la ternura no aparece como un estado pasivo o cerrado sobre sí, sino como un gesto que implica exposición, desplazamiento y riesgo: específicamente, para *être-tendre* es necesario, a la vez, *tendre vers*. La dificultad traductiva es léxica pero también conceptual, en la medida en que lo que está en juego no es solo la traducción de dos expresiones, sino la imposibilidad de mantener en español una relación semántica unificada entre afecto y direccionalidad que en francés se sostiene en una misma raíz verbal. En efecto, el término *tendre* permite articular simultáneamente una cualidad afectiva (ternura) y un movimiento de orientación (tender hacia), de modo que la ternura no se define como estado, sino como una forma de relación en tensión. Al perderse en español esta unidad morfológica y semántica —dado que “ser tierno” y “tender hacia” pertenecen a campos léxicos distintos—, se dificulta la restitución de ese vínculo conceptual, obligando a la traducción a disociar lo que en el texto de partida aparece como una misma operación. En el marco de *Sentido y sinsentido de la rebeldía*, esta oscilación resulta crucial para pensar la rebeldía no como estado ni como proyecto teleológico, sino como un gesto afectivo

en movimiento, que emerge allí donde la violencia no puede resolverse ni sublimarse plenamente. La nota de la traductora no corrige el texto ni elimina la ambigüedad, sino que expone el límite de la lengua de llegada, integrando esa imposibilidad como parte constitutiva del sentido traducido y permitiendo que el español hospede la tensión clínica, afectiva y conceptual que atraviesa el pasaje.

Particularmente significativa es la atención que Guadalupe Santa Cruz presta a juegos de lenguaje como *illudere / se jouer de y je / jeu*, cuya traducción se vuelve problemática en un pasaje donde Julia Kristeva articula de manera decisiva subjetividad, lenguaje e ilusión. En el fragmento en cuestión, Kristeva señala que el *yo* no remite a una sustancia ni a una identidad plena, sino a una posición en el lenguaje constituida en y por el juego signifiante:

Entiendo por “creencia” la adhesión consciente o inconsciente, sin prueba, a una evidencia: en este caso, la evidencia de que el falo, debido a la disociación percepción/significación, se impone siempre ya a la mujer como *ilusoria*. *Ilusoria* querría decir, en el fondo, que esta ley, este placer, esta potencia fálica, y simultáneamente su falta, a la cual accedo por el falo -el del extraño-, *por juego* (...) No, el falo que “yo” invisto es lo que hace de mí un sujeto del lenguaje y de la ley (...) pues “yo”, a pesar de todo, entro también en el juego, “yo” también quiero, “yo” me pongo en juego. (Kristeva, 1999, p. 191)

En el fragmento en cuestión, Kristeva señala que el *yo* no remite a una sustancia ni a una identidad plena, sino a una posición en el lenguaje constituida en y por el juego signifiante: “no es sino un juego, no es sino un ‘yo’, ‘yo’ finjo, y es ésta, precisamente, la pretendida ‘verdad’ del signifiante o del parlêtre para el sujeto mujer” (Kristeva, 1999, p. 191). Esta formulación introduce una relación estrecha entre identidad y juego, en la que el sujeto aparece como efecto de una puesta en escena del lenguaje más que como un fundamento estable.

En este contexto, la homofonía francesa entre *je* (*yo*) y *jeu* (*juego*) adquiere un valor teórico decisivo, al volver indistinguibles, en el plano del sonido, el pronombre de la identidad y la actividad lúdica. Esta identidad fonética permite pensar el *yo* como algo que se constituye en el mismo movimiento en que se pone en juego el lenguaje, como lo explicita la Nota de la Traductora al señalar que se trata de un “juego de palabras en francés entre ‘*je*’ y ‘*jeu*’ (‘yo’ y ‘juego’)” (Santa Cruz, en Kristeva, 1999, p. 191), cuya ambigüedad no encuentra correlato en español.

A esta operación se suma el uso del término latín *illudere*, que Kristeva traduce en francés mediante la expresión *se jouer de*, incorporando nuevamente el campo semántico del juego. Como señala Santa Cruz en otra Nota de la Traductora, “*illudere*, ‘no hacer caso de’, en francés la autora la traduce con una expresión que contiene el verbo ‘jugar’: *se jouer de* (literalmente, ‘jugarse de’)” (Santa Cruz, en Kristeva, 1999, p. 191).

Lejos de proponer una equivalencia compensatoria, Santa Cruz expone la pérdida inevitable de esta red de relaciones fónicas y semánticas, integrándola como parte constitutiva del sentido del texto traducido. La traducción no disimula la falla, sino que la incorpora como una condición productiva, haciendo visible que la rebeldía del lenguaje, y del sujeto que emerge en él, *se juega* precisamente en esos pliegues intraducibles donde el *yo* solo puede afirmarse como ficción, como efecto de un juego signifiante siempre inestable.

En conjunto, las decisiones traductivas de Guadalupe Santa Cruz en *Sentido y sinsentido de la rebeldía* —específicamente, la elección de *rebeldía* para *révolte*, la exposición del gasto improductivo del sentido en *dé-penser*, la oscilación afectiva entre *être-tendre* y *tendre vers*, la articulación del campo semántico del juego en la traducción de *illudere* como *se jouer de*, y la pérdida asumida de la homofonía *je/jeu*, configuran una política de la traducción que rehúsa la

clausura del sentido y la soberanía del origen. En todos estos casos, la Nota de la Traductora no opera como un dispositivo aclaratorio, sino como un gesto crítico que inscribe en la lengua de llegada la misma inestabilidad que atraviesa el texto de partida. La traducción no acompaña desde fuera la reflexión de Kristeva, sino que la continúa en el plano material del lenguaje, reproduciendo sus tensiones conceptuales, afectivas y clínicas. Si bien el texto presenta otros momentos igualmente significativos desde el punto de vista traductivo, los ejemplos aquí analizados han sido seleccionados por su carácter estructural: en ellos, la dificultad de traducción no es contingente, sino que coincide con núcleos teóricos centrales del libro, allí donde se juegan la subjetividad, la rebeldía, el afecto y la economía del sentido. Traducir, para Santa Cruz, no consiste en resolver la rebeldía del texto, sino en sostenerla, haciendo del español un espacio atravesado por la extranjería, la pérdida y el resto. De este modo, la traducción se afirma como una práctica liminal, como un trabajo con y contra la lengua que interrumpe la economía productiva del sentido y convierte la intraducibilidad en una condición activa del pensamiento.

Las operaciones traductivas analizadas en *Sentido y sinsentido de la rebeldía* permiten delinear una política de la traducción centrada en la exposición de la extranjería, la pérdida y la no clausura del sentido, anclada en problemáticas clínicas, afectivas y lingüísticas. Sin embargo, esta lógica no se agota en el trabajo de Santa Cruz con Kristeva ni permanece circunscrita al ámbito de la subjetividad. En la traducción de los textos de Jean Remy sobre Georg Simmel, Santa Cruz desplaza esta misma política traductiva hacia otro registro: el de la forma social, la mediación teórica y el espacio urbano. Allí, la traducción ya no trabaja primordialmente con la rebeldía del signo o la inestabilidad del yo, sino con la tensión entre forma, sociabilidad y estética, mostrando que la práctica traductiva de Santa Cruz mantiene su coherencia crítica aun cuando cambian los objetos y los lenguajes en juego.

Traducir la forma: Jean Remy, Georg Simmel y la mediación de mediaciones.

La política traductiva que Guadalupe Santa Cruz despliega en *Sentido y sinsentido de la rebeldía* no se agota en el trabajo con la clínica, la subjetividad y la negatividad del lenguaje. Esa misma lógica se prolonga, con otros objetos y registros, en la traducción de los textos de Jean Remy incluidos en *Las ciudades de Georg Simmel. Lecturas contemporáneas* (2012); específicamente en los artículos «Gran ciudad y pequeña ciudad: tensiones entre sociabilidad y estética en Simmel» y «La metodología implícita: forma y autorganización social». En este caso, la traducción ya no se enfrenta primordialmente a la intraducibilidad del afecto o del significante, sino a la complejidad formal del discurso sociológico y filosófico, donde la forma no es un mero contenedor del contenido, sino una operación conceptual central.

Un primer rasgo decisivo de esta traducción es que no se dirige directamente al alemán de Georg Simmel, sino a una lectura francófona contemporánea que ya funciona como mediación teórica. En efecto, Jean Remy no traduce a Simmel desde el alemán al francés, sino que lo interpreta, lo reorganiza y lo reinscribe en un marco conceptual propio en lengua francesa, donde nociones como forma, sociabilidad, autorganización y estética urbana adquieren un relieve específico. La operación traductiva de Guadalupe Santa Cruz se sitúa, por tanto, en una cadena lingüística compuesta por tres niveles —alemán (Simmel), francés (Remy) y español (traducción)—, lo que desplaza la traducción desde una relación directa con un supuesto texto de origen hacia una *mediación de mediaciones*, donde lo que se traduce no es únicamente un contenido, sino una lectura ya configurada en otra lengua. La traducción de Santa Cruz se sitúa, por tanto, en un segundo grado de desplazamiento; concretamente, traduce una lectura de Simmel. Este dato no es menor, pues desplaza la traducción desde la fidelidad a un supuesto origen hacia la

atención a los procesos de circulación y transformación del pensamiento, donde el español de Santa Cruz no busca *restaurar* a Simmel, sino dar cuenta de la vigencia y la elasticidad de su forma en el contexto de una lectura contemporánea.

En *La metodología implícita: forma y autorganización social*, Jean Remy (2012) subraya que, en Simmel, la forma no debe entenderse como una estructura fija o sustancial, sino como un principio relacional que emerge de las interacciones mismas. La forma no precede a lo social ni lo determina desde afuera, sino que se constituye en su propio despliegue conflictivo. Remy lo formula con claridad en francés al señalar que:

C'est dans cette perspective que viendra s'inscrire le statut de l'action réciproque et de la forme. La forme apparaîtra alors comme un mode de structuration du social et d'intelligibilité de celui-ci. La forme est dotée de propriétés structurales dans la mesure où elle est capable d'articuler des tensions entre deux pôles en compétition. La genèse des formes participe ainsi à une auto-organisation du social. (Remy, 1995, p. 149)

La traducción de Guadalupe Santa Cruz preserva cuidadosamente esta concepción procesual al verter el pasaje del siguiente modo:

En esta perspectiva, el estatuto de la acción recíproca y de la forma. La forma, dotada de propiedades estructurales en la medida en que es capaz de articular tensiones entre dos polos en competencia, aparecerá entonces como un modo de estructuración de lo social y de su inteligibilidad. Es así que la génesis de las formas participa de una autorganización de lo social. (Remy, 2012, p. 177)

Lejos de estabilizar los conceptos o de simplificar su alcance, la traducción mantiene la lógica relacional y tensional del original, conservando una sintaxis que obliga al español a hospedar una lengua teórica en movimiento. Esto se vuelve visible, por ejemplo, en la conservación de períodos extensos articulados por subordinación encadenada, como en el pasaje: “La forme apparaîtra alors comme un mode de structuration du social et d'intelligibilité de celui-ci. La forme est dotée de propriétés structurales dans la mesure où elle est capable d'articuler des tensions entre deux pôles en compétition” (Remy, 1995, p. 149). En la traducción de Santa Cruz, la idea principal —“La forma aparecerá...”— no se presenta de inmediato, sino que queda diferida por una serie de incisos y subordinaciones (“dotada de...”, “en la medida en que...”, “es capaz de...”), de modo que la definición no se entrega como un dato previo, sino que se construye progresivamente en el recorrido de la frase. La sintaxis obliga así a comprender la forma no como una entidad dada, sino como el resultado de relaciones en curso. Al resistir la tentación de aclarar o de sustancializar esta noción, Santa Cruz reproduce en la lengua de llegada la operación conceptual de Remy: la forma no es un resultado cerrado, sino una articulación de tensiones. De este modo, la traducción no solo transmite un contenido teórico, sino que lo pone en acto en su propia materialidad lingüística, haciendo de la lengua un espacio donde la forma se piensa y se experimenta simultáneamente.

Algo similar ocurre en *Gran ciudad y pequeña ciudad: tensiones entre sociabilidad y estética en Simmel* (2012), donde Jean Remy analiza la experiencia urbana a partir de oposiciones no jerárquicas —proximidad y distancia, anonimato y singularidad, intensidad y saturación— que impiden pensar la ciudad como una totalidad homogénea. En este marco, nociones como *blasé* o expresiones como *le partiel et le partial* cumplen una función decisiva para conceptualizar la percepción urbana como una experiencia fragmentaria y selectiva. Remy retoma el término *blasé*

para describir una disposición subjetiva propia de la gran ciudad, precisando que no se trata de una incapacidad perceptiva, sino de una forma específica de relación con las diferencias:

Sans cette sélectivité, l'exaltation risque de s'émousser comme chez le blasé. Car le fait d'être blasé ne résulte pas de l'incapacité de percevoir les différences, mais 'd'une indifférence aux différences des choses'. Cette disposition d'esprit est le fidèle reflet subjectif de l'économie monétaire tout à fait intériorisée. (Remy, 1995, p. 65)

La traducción de Guadalupe Santa Cruz conserva el término *blasé* sin sustituirlo por un equivalente español estabilizado, manteniendo activa su extrañeza conceptual: “sin esta selectividad, la exaltación corre el riesgo de embotarse, como en el caso del *blasé*. Porque el hecho de estar *blasé* no resulta de la incapacidad de percibir las diferencias, sino ‘de una indiferencia ante las diferentes cosas’” (Remy, 2012, p. 25). Resulta significativo que la traductora vierta el sintagma *indifférence aux différences* como ‘indiferencia ante las diferentes cosas’: al mantener este *juego de espejos* basado en la repetición de la raíz, Santa Cruz refuerza la forma del pensamiento de Remy y Simmel, donde la insistencia léxica es precisamente lo que constituye el concepto. Esta decisión se refuerza aún más mediante una Nota de la Traductora que explicita el espesor semántico del término sin clausurarlo: “*Blasé*, literalmente ‘aburrido’, ‘hastiado’, es una expresión que alude a un cierto estado de ánimo que podría traducirse como desencantado, ‘que viene de vuelta’” (Santa Cruz, en Remy, 2012, p. 25). Lejos de resolver el concepto, la traducción de Santa Cruz mantiene abierta su ambigüedad afectiva y sociológica, permitiendo que el español hospede una categoría que remite tanto a una economía perceptiva como a una forma de subjetivación urbana. De este modo, la ciudad no aparece como un objeto plenamente representable, sino como un campo de fuerzas donde sociabilidad y estética se tensan sin resolverse, y donde la traducción, al igual que el análisis simmeliano, rehúsa toda totalización.

Un momento especialmente revelador en este mismo texto del trabajo traductivo de Guadalupe Santa Cruz se encuentra en el tratamiento de la expresión *le partiel et le partial*, cuya densidad semántica resulta central para la reflexión de Jean Remy. En el pasaje original, Remy escribe:

L'amour peut avoir pour cause, pour effet ou pour corollaire la connaissance précise de la personne aimée; en revanche la montée du sentiment à sa plus haute cime, son maintien à ce niveau, sont vite entravés dès lors que la conscience se fixe unilatéralement sur une qualité particulière de l'autre: il faut bien plutôt qu'elle s'attache à une image générale, en compensant tout le partiel et le partial que l'on sait de lui, pour que le sentiment amoureux déploie sa vigueur, sa ferveur avec un minimum de perturbation”. (Remy, 1995, p. 82)

Santa Cruz traduce este pasaje del siguiente modo:

El amor puede tener como causa, efecto o corolario, el conocimiento preciso de la persona amada; en cambio, la elevación del sentimiento hasta su cumbre más alta, su permanencia en ese nivel, son rápidamente obstaculizados desde el momento en que la conciencia tiene una fijación unilateral en una cualidad particular del otro: es preciso, más bien, que esta se apegue a una imagen general, compensando todo lo parcial que uno sabe de él, para que el sentimiento amoroso

despliegue su vigor, su fervor, con un mínimo de perturbación”. (Remy, 2012, pp. 45-46)

La dificultad traductiva se concentra en la imposibilidad del español de reproducir la distinción que el francés establece entre *partiel* —lo fragmentario, aquello que refiere solo a una parte— y *partial* —lo sesgado, lo no equitativo—. En lugar de resolver esta diferencia dentro del cuerpo del texto, Santa Cruz la desplaza al paratexto mediante una Nota de la Traductora: “en el texto francés, *le partiel et le partial*”; el español posee una sola palabra para dar cuenta de ambos sentidos: lo que refiere solo a una parte, y lo no equitativo” (Santa Cruz, en Remy, 2012, p. 46). Esta decisión no busca compensar la pérdida, sino hacerla visible, permitiendo que la lengua de llegada aloje la tensión conceptual que Remy articula; concretamente, la coexistencia entre una percepción fragmentaria del otro y una fijación sesgada que distorsiona su comprensión. La traducción no clausura esta ambigüedad, sino que la expone como una condición estructural del pensamiento simmeliano tal como lo lee Remy, reproduciendo en el español una lógica relacional donde la forma emerge precisamente de la compensación inestable entre fragmento y sesgo, entre parte y parcialidad.

En conjunto, las decisiones traductivas de Guadalupe Santa Cruz en los textos de Jean Remy no pueden entenderse como elecciones aisladas ni meramente técnicas. Al conservar términos como *blasé*, al desplazar al paratexto distinciones intraducibles como *le partiel et le partial*, y al mantener una sintaxis teórica que rehúsa la simplificación, la traducción se configura como un espacio donde la forma, en sentido simmeliano, no aparece como una estructura cerrada, sino como un proceso relacional en tensión. Esto se observa, por ejemplo, en secuencias donde el original presenta proposiciones segmentadas —“La ville est une agrégation d'hommes ayant des intérêts divergents. Cette divergence donne sa signification à une concentration où chacun est stimulé à réaliser ses plus hautes performances” (Remy, 1995, p. 63)— y la traducción de Santa Cruz las articula en una progresión continua: “la ciudad es un agregado de seres humanos que tienen intereses divergentes, lo que le otorga su sentido a una concentración donde cada cual se ve estimulado a realizar sus mayores hazañas” (Remy, 2012, p. 23). Aquí, el encadenamiento (“agregado... que...”, “lo que...”, “donde...”) evita la separación de las proposiciones y mantiene los elementos en una relación de dependencia mutua, sin introducir conectores explicativos que estabilicen su sentido. La sintaxis no distribuye las ideas en unidades autónomas, sino que las hace funcionar como una red en la que cada término adquiere sentido en su articulación con los otros. De este modo, la forma no se presenta como un contenido previamente dado, sino como una operación que se construye en el recorrido mismo de la frase.

El español no recibe un saber estabilizado, sino que debe alojar una lengua conceptual en movimiento, atravesada por oposiciones no jerárquicas, por fragmentaciones perceptivas y por economías diferenciales del sentido. De este modo, la traducción no solo transmite una lectura contemporánea de Simmel, sino que la reinscribe materialmente en una lengua que debe experimentar, en su propio funcionamiento, la lógica de la forma como autorganización conflictiva.

Esta operación permite comprender la traducción de Santa Cruz como una práctica coherente a lo largo de su trayectoria, más allá de la diversidad de corpus y registros. Tanto en la estética del lenguaje que atraviesa *Sentido y sinsentido de la rebeldía* como en la sociología formal de Simmel mediada por Remy, la traducción no busca resolver la dificultad conceptual ni cerrar la ambigüedad, sino sostenerla como condición productiva del pensamiento. Traducir implica aquí aceptar la pérdida, el resto y la extranjería como elementos constitutivos del sentido, haciendo de la lengua de llegada un espacio de fricción que no excluye la acogida, sino que la redefine como una hospitalidad no pacificadora, donde lo extranjero no se integra sin resto, sino que permanece

activo como tensión. En este sentido, la traducción aparece, una vez más, como un trabajo con y contra la lengua que no pacifica la circulación del saber, sino que la expone a sus tensiones internas.

Conclusión: La traducción como ética del estorbo

A lo largo de este trabajo he propuesto leer la práctica traductiva de Guadalupe Santa Cruz como una política de la lengua que no se define por *resolver* el sentido, sino por sostener sus zonas de fricción; concretamente, allí donde un término no cierra, donde el juego fónico se pierde, donde el concepto exige paratexto y donde la equivalencia se revela como un gesto excesivamente soberano. En esta perspectiva, las Notas de la Traductora en *Sentido y sinsentido de la rebeldía* no funcionan como un suplemento pedagógico orientado a la clarificación, sino como un dispositivo de exposición que hace visible el límite de la lengua de llegada y, al mismo tiempo, el límite del deseo de clausura que suele acompañar a toda operación traductiva. Esta concepción se articula explícitamente en la entrevista *La traducción como delincuencia* (2011), donde Santa Cruz afirma que:

El lenguaje está lleno de perforaciones: no está resuelto el modo de decir nada. Pueden haber enciclopedias, diccionarios, la RAE, las reglas gramaticales, etcétera; pero más allá de todo eso, el saber que uno tiene es que hay un problema en el lenguaje. (Ibarra, Marchant y Vial, 2011, p. 36)

La traducción, en este marco, no aparece como un trayecto lineal de transferencia, sino como una práctica que se despliega en medio de cortes, restos y desvíos. Lejos de concebir esas perforaciones como fallas a corregir, Santa Cruz las convierte en método: “el lenguaje en sí es un problema de baches, de sombras, de manchones; remolinos en torno a algo, que no terminan de constituirse, de ‘completarse’. Cada escritura, o cada pensamiento, se hace cargo de ciertas perforaciones” (Ibarra, Marchant y Vial, 2011, p. 37). Desde esta perspectiva, traducir no implica dominar ni estabilizar el sentido, sino habitar esas perforaciones, atravesarlas y sostenerlas como condición misma de la escritura. La traducción deja así de ser un dispositivo de apropiación para afirmarse como una práctica deliberada de *no-apropiación*, donde la extranjería, la pérdida y la incompletud no se disimulan, sino que constituyen el núcleo político del gesto traductivo.

Este desplazamiento se vuelve especialmente productivo cuando se considera que, para Guadalupe Santa Cruz, traducir no equivale a fijar un contrato de equivalencias orientado a la transparencia, sino a asumir un riesgo estructural que compromete al sujeto traductor y a la lengua misma. En la entrevista *La traducción como delincuencia*, Santa Cruz describe este gesto en términos de una intrusión necesaria, capaz de activar aquello que el texto mantiene en estado latente:

Entonces, la misma libertad violenta que desacraliza para producir frutos —para volver vivo ese texto—, me lo quita y me lo restituye al mismo tiempo. Parece arrebatarse algo por la intrusión, pero, finalmente, esa intrusión arriesgada es la que logra meter mano en los ritmos soterrados, ciegos, en los ritmos que sostienen esa escritura, es decir, en la atmósfera. (Ibarra, Marchant y Vial, 2011, p. 38)

La fuerza de esta afirmación no reside en convertir la traición o la pérdida en un eslogan, sino en desplazar el problema hacia su núcleo: el punto en que la traducción deja de prometer fidelidad plena y acepta que el sentido no se transporta sin resto. Traducir, en este marco, no implica

conservar intacto un significado, sino arriesgar una intervención que, al mismo tiempo que desposee, reactiva la vida del texto. Por ello, el gesto traductivo de Santa Cruz no busca disimular lo que se pierde, sino integrarlo como parte constitutiva del texto traducido, volviendo la pérdida una operación crítica y no una mera carencia.

Si esa política se manifiesta con nitidez en el trabajo con Kristeva —como muestran los casos de *révolte*, *dé-penser*, *être-tendre* o *je/jeu*, donde la dificultad se concentra en el espesor semántico o fónico del significante—, reaparece, en otro registro, en la traducción de Jean Remy. En este caso, la dificultad ya no se sitúa únicamente en el nivel léxico, sino en la forma teórica: una sintaxis relacional, tensa y encabalgada, que piensa lo social como articulación de polos en competencia. Esto se vuelve visible, por ejemplo, en la reconfiguración sintáctica que Santa Cruz introduce al integrar en una sola oración lo que en el original aparece segmentado —“La forme apparaîtra alors comme un mode de structuration du social...” seguido de “La forme est dotée de propriétés structurales dans la mesure où...” (Remy, 1995, p. 149). Esta operación no simplifica la argumentación, sino que la densifica: la definición de “forma” no se ofrece como un dato inmediato, sino que se construye progresivamente a través de subordinaciones que encadenan condiciones y relaciones.

En este contexto, traducir la forma exige que la lengua de llegada tolere una prosa que no busca claridad a costa de empobrecer la relación, sino que mantiene la tensión entre los términos. Así ocurre cuando Santa Cruz conserva *blasé* y, en lugar de sustituirlo por equivalentes estabilizados como “hastiado” o “indiferente”, desplaza su espesor semántico al paratexto; o cuando hace visible la pérdida de *le partiel et le partial*, distinción que el español no puede reproducir léxicamente. En ambos casos, la traducción no resuelve la dificultad, sino que la expone: actúa como una mediación consciente que rehúsa simplificar la teoría y permite que los conceptos operen en español como un campo de relaciones en tensión.

Lo decisivo es que esta lógica traductiva no se reduce a un procedimiento técnico ni a una toma de posición aislada respecto de la equivalencia, sino que se inscribe en una concepción más amplia de escritura y de experiencia, profundamente articulada con las nociones de ciudad, cuerpo y memoria que atraviesan la obra de Guadalupe Santa Cruz. En *Ojo líquido* (2011), la autora condensa una imagen que resulta particularmente productiva para pensar el cierre de este trabajo, al describir Santiago como una “ciudad árida si no es por su lengua, por sus escondrijos. Geométrica a no ser por los pasajes que introducen estorbo, disturbio en las manzanas del damero (las rompen en su centro)” (Santa Cruz, 2011, p. 40). La voz que enuncia desde *Ojo líquido* se sitúa precisamente en ese estorbo: no como anomalía a corregir, sino como lugar de enunciación entendido no como una identidad ni como un origen del discurso, sino como una posición en la lengua que emerge en sus fisuras. Se trata de un punto de enunciación inmanente al propio tejido lingüístico, desde el cual es posible interrumpir la regularidad, incomodar la forma (geometría) y ensayar otras relaciones con el sentido. Este estorbo no es únicamente un motivo urbano, sino una ética de la escritura que se prolonga, de manera coherente, en una ética de la traducción. Traducir, para Santa Cruz, implica abrir pasajes que fracturan la geometría (forma) del texto, introducir desvíos que impidan que la lengua quede gobernada por una economía de lo transparente. La traducción se vuelve así un gesto de intervención espacial y política sobre el lenguaje: un trabajo de pasajes, de rupturas y de alojamientos precarios, donde la extranjería no se elimina, sino que se vuelve condición activa de legibilidad y de pensamiento.

En esa misma dirección, la entrevista *Hay que escribir con todas las tintas* (2001), realizada por Patricio Jara, recupera una imagen decisiva para comprender la articulación entre ciudad, lenguaje y experiencia en la obra de Guadalupe Santa Cruz. Allí la autora afirma:

La ciudad es algo equidistante a los y las habitantes, a los proyectos urbanísticos y a los mapas. Me interesa lo inaprehensible de ella. Yo la comparo con un cajón de velador, donde hay un orden que no es tuyo. Es un orden que es a pesar tuyo. En ese sentido la ciudad es una construcción en la que todos participamos, pero las marcas no son directas. La ciudad fagocita, expulsa, se alimenta, te transforma, le robas, ella te roba. Para mí la ciudad es, ante todo, una protagonista. (Santa Cruz, en Jara, 2001, p. 3)

El alcance de esta formulación es estructural: la ciudad, como la lengua, no se deja totalizar ni gobernar por un principio único de orden; y la memoria, como la traducción, no se recompone sin fricción, sin restos ni desplazamientos. Esta concepción ha sido leída por Raquel Olea, quien en *Lengua Víbora. Producciones de lo femenino en la escritura de mujeres chilenas* (1998) subraya la escritura de Santa Cruz como “producción significativa de un lenguaje que se gesta y transmite por flujos corporales” (Olea, 1998, p. 84), entendiendo la memoria como una topografía o un territorio atravesado por cuerpos en tránsito. Esta torsión entre lengua, cuerpo y territorio permite comprender la coherencia del gesto traductivo analizado a lo largo de este trabajo: la traducción no opera sobre contenidos abstractos ni sobre significados estabilizados, sino sobre materialidades sensibles —ritmos, tensiones, cortes, residuos— que insisten en no dejarse domesticar. Traducir, en Santa Cruz, es intervenir en ese campo inestable, asumir la fricción como método y convertir la extranjería en una condición.

En esa misma clave se inscribe el texto de la propia Guadalupe Santa Cruz, *Escritura, destinación y destino* (2007), donde la autora formula con claridad el horizonte político desde el cual debe pensarse la escritura y, por extensión, la traducción. Allí sostiene que una de las tareas más urgentes consiste en “concederle a la escritura —devolverle, aquí— toda su potencia política” (Santa Cruz, 2007, p. 149), incluso, y especialmente, en aquellos momentos en que lo escrito parece dar cuenta de una experiencia de impotencia o de pérdida. Esta concepción se refuerza cuando, retomando a Roland Barthes, Santa Cruz recuerda que “respecto de la escritura, que ella no es comunicación, sino intimidación” (Santa Cruz, 2007, p. 149), desplazando así cualquier comprensión instrumental del lenguaje hacia una zona de fricción, de exposición y de riesgo. En este marco, su énfasis en los mapas de sentido que las palabras trazan al chocar unas con otras resulta especialmente pertinente para pensar la traducción: lejos de ser el traslado transparente de un significado preexistente, traducir implica montar un campo de fuerzas donde las palabras se rozan, se evitan, se superponen y tiemblan, conservando en ese movimiento su espesor histórico. Como señala la propia Santa Cruz:

La relación entre tiempo y lenguaje sí que es certera: las palabras son pequeños trozos de historia, que transportan a la vez consigo, en su misma densidad, la historia que es suya, la historia de sus inextricables sentidos, de sus cargas y mañas. (Santa Cruz, 2007, p. 149)

Traducir, desde esta perspectiva, no consiste en pacificar esos choques ni en borrar sus residuos, sino en hacerlos legibles sin neutralizarlos, sosteniendo en la lengua de llegada la densidad temporal, política y afectiva que habita cada palabra.

Con esto, la conclusión puede formularse con mayor precisión. La traducción de Guadalupe Santa Cruz, tanto en Kristeva como en Remy, no debe leerse como una operación subordinada a la fidelidad entendida como equivalencia, sino como una práctica de *rebeldía de la lengua*: una práctica que acepta la perforación, que reinscribe el límite como sentido, que vuelve productiva la

falla, y que entiende la lengua como ciudad, como un territorio conflictivo, hecho de pasajes, estorbos y tajos. Desde este marco, el valor de los ejemplos seleccionados no reside en su carácter anecdótico, sino en que concentran un mismo principio: *la traducción no repara la extranjería; la hospeda en su radicalidad.*

Referencias

- Apter, E. (2013). *Against world literature: On the politics of untranslatability*. Verso.
- Cassin, B. (Ed.). (2004). *Vocabulaire européen des philosophies: Dictionnaire des intraduisibles*. Le Robert / Seuil.
- Davies, N. (2014). Translation and liminality: A theoretical framework. *Translation Studies*, 7(2), 123–139.
https://doi.org/10.1007/978-94-6209-581-6_10
- Escobar, C. (2016). Narrativas nómades: El proyecto estético-político de Guadalupe Santa Cruz. *Revista Nomadías*, 22, 43–58.
<https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/45135>
- Ibarra, J., Marchant, J., & Vial, S. (2011). Entrevista a Guadalupe Santa Cruz: La traducción como delincuencia. *Grifo*, 21, 33–41.
<https://revistagrifo.udp.cl/wp-content/uploads/2021/06/grifo-n-21.pdf>
- Kristeva, J. (1999). *Sentido y sinsentido de la rebeldía* (G. Santa Cruz, Trad.). Cuarto Propio.
- Lombardo, F. (1999). Presentación de *Sentido y sinsentido de la rebeldía*, de Julia Kristeva. *Revista Nomadías*, 4, 145–147. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/35124>
- Loyola, A. (2014). *Lengua, desplazamiento y memoria en la obra de Guadalupe Santa Cruz* (Tesis de licenciatura). Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl>
- Olea, R. (1998). *Lengua vibora: Producciones de lo femenino en la escritura de mujeres chilenas*. Cuarto Propio.
- Remy, J. (1995a). Grande ville et petite ville: Tensions entre sociabilité et esthétique. En J. Remy (Dir.), *Georg Simmel: Ville et modernité* (pp. 59–86). L'Harmattan.
- Remy, J. (1995b). La forme et l'auto-organisation du social: La méthodologie implicite de Georg Simmel. En J. Remy (Dir.), *Georg Simmel: Ville et modernité* (pp. 143–162). L'Harmattan.
- Remy, J. (2012). *Las ciudades de Georg Simmel: Lecturas contemporáneas* (G. Santa Cruz y E. Águila, Eds.; G. Santa Cruz, Trad.). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Santa Cruz, G. (2001). Hay que escribir con todas las tintas (Entrevista de P. Jara). *Revista Vórtice*, 6.
- Santa Cruz, G. (2007). Escritura, destinación y destino. *Revista Chilena de Literatura*, 71, 149–153. <https://doi.org/10.4067/S0718-22952007000100009>
- Santa Cruz, G. (2011). *Ojo líquido*. Palinodia.
- Turner, V. (1969). *The ritual process: Structure and anti-structure*. Aldine.
- Van Gennep, A. (1960). *The rites of passage* (M. B. Vizedom & G. L. Caffee, Trans.). University of Chicago Press.